

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. XXX

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 08/03/2024
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m. horas: 1 hora
LUGAR:	Reunión Virtual por Microsoft Teams
ASISTENTES:	Fredy Barros – Contratistas VASB
INVITADOS:	José Maya

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de participantes.
2. Socialización y presentación del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios.
3. Atención al Radicado mediante cual se realiza solicitud construcción de acueducto veredal de la zona rural del municipio de orito, Putumayo.
4. Requisitos y criterios de elegibilidad para participar en estos programas, convocatorias, proyectos, ofertas y oportunidades, entre otros."

DESARROLLO:

1. Presentación de Participantes:

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes, inicialmente por parte del Grupo de Proyectos Diferenciales, seguido del representante del acueducto veredal de Orito, el señor José Maya.

Es de anotar que este espacio se desarrolló de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

2. Socialización y presentación del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios:

Se realiza una explicación general de las acciones que se desarrollan por parte del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios entre las que se tienen:

- Formulación de proyectos diferenciales para las comunidades rurales de categoría 4 5 y 6.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Se mencionan que la modalidad de trabajo del grupo se centra básicamente en ayudar en el ajuste de proyectos que se encuentran formulados y que no cumplen con parámetros de norma; y la formulación de proyectos totalmente desde el inicio.
- Se indica que desde el grupo de proyectos diferenciales no se cuenta con la posibilidad de financiar estudios básicos como suelos, topografía, calidad del agua, entre otros, por tanto, estos deben ser gestionados a través de la alcaldía, PDA, gobernaciones o las comunidades organizadas.

3. Atención a la solicitud del acueducto del barrio Camilo Torres

En atención al radicado 2024ER0019074 mediante el cual se solicita apoyo para la construcción de acueducto vereda, se solicita al representante del del acueducto informen a detalle del estado actual del sistema y las necesidades que tienen:

- Indican que se requiere hacer bocatoma en la veredas de Altopital para abastecer a aproximadamente 13 veredas del municipio.
- Se indica que el proyecto además de la población, abastecería a aproximadamente 6 escuelas rurales.
- Indican que en el sector hizo presencia una empresa del sector privado, la cual les indicó estar dispuesta a realizar los diseños si se les garantiza el desarrollo de la obra con la empresa. A este requerimiento, se indica desde el ministerio que esto no es posible.
- Se mencionan las comunidades a afectar con el proyecto, entre las que se tienen: El Topacio, La Cae, El Rosal, Nueva Esperanza, El Yarumo, El 35, San Andrés, Buenos Aires, El Paraíso, Alto Tesalia; entre todas se proyecta beneficiar 1400 viviendas.

4. Requisitos y criterios de elegibilidad para participar en estos programas, convocatorias, proyectos, ofertas y oportunidades, entre otros.”

Conocidas las problemáticas de la zona rural del municipio de Orito, a continuación se le indican las alternativas con las que cuenta el ministerio, a las cuales podrían acceder a través de la alcaldía o la gobernación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se brindó información acerca del Mecanismo de Viabilización de Proyectos, mediante el cual el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, emite conceptos sobre los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico presentados por las entidades que soliciten apoyo financiero de la Nación. Lo anterior aclarando que, los proyectos pueden ser presentados por los Departamentos, Municipios y Distritos; En los casos en que sea el Gestor de los Planes Departamentales de Agua, El Operador o Persona Prestadora de los Servicios, o cualquier entidad diferente al municipio o distrito beneficiado quien realice el trámite para que se surta el proceso de evaluación y viabilización del proyecto, deberá estar avalado por el (los) municipio(s) o distrito(s) beneficiario(s) del mismo como solicitante del apoyo financiero de la nación. Y finalmente, que aclaró que, para la presentación de los proyectos ante este mecanismo, se deben cumplir los requisitos establecidos en la resolución 661 de 2019 del MVCT.

En este escenario, la iniciativa en la gestión de recursos y la priorización de los proyectos de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, corresponde a las entidades territoriales, en virtud de los postulados constitucionales y legales establecidos en los artículos 311 de la Constitución Política, 6 de la Ley 1551 de 2012 y 5 de la Ley 142 de 1994 o al Gestor del PDA en su calidad de principal ejecutor de los recursos y como herramienta de planeación sectorial del orden departamental, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, subrogado por el Decreto 1425 de 2019.

Es decir que, corresponde a cada entidad territorial en el marco del artículo 9º de la Resolución 0661 de 2019, formule y presente ante el mecanismo de viabilización de esta cartera, proyectos que impacten en la solución de la problemática expuesta por los peticionarios, para lo cual se recomienda la estructuración un proyecto, el cual deberá ser formulado cumpliendo con los requerimientos y requisitos de presentación de proyectos del Mecanismo de Viabilidad, para lo cual el Ministerio brindará la asistencia técnica que demande el municipio.

Sin perjuicio de lo anterior, se aclaró que este Ministerio adelanta diferentes acciones para promover y fortalecer la gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, entre esas, la formulación e implementación de la política pública de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico. Adicionalmente, se expuso el trabajo actual que se ha adelantado en el MVCT enfocado en brindar apoyo y relevancia al trabajo de las comunidades

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

organizadas, incorporado en el Plan de Desarrollo Ley 2294 de 2023, artículos 100, 101, 354 y 274.

De igual manera se informó el interés del Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios para brindar el acompañamiento técnico que se requiera para la formulación de un proyecto en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico bajo los lineamientos expuestos.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir al representante del acueducto rural, la ficha perfil de proyecto.	Fredy Barros	08 de Marzo de 2024
2	Diligenciar ficha perfil de proyectos para obtener diagnostico preliminar de la infraestructura	Acueducto Veredal	Marzo de 2024

FIRMAS:

Elaboró: Fredy Barros – Contratista DPR
Revisó:
Fecha: Febrero 2024